

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PAA-FR-30
	FORMATO DE EVIDENCIAS	Versión:01
		Fecha: 20/03/2025

CUENTA No.	01	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	128 DEL 2025	FECHA DE CONTRATO	20 DE NOVIEMBRE DEL 2025
NOMBRE CONTRATISTA	LEYDI JOHANNA VALENCIA BLANCO		
NÚMERO DE CÉDULA	C.C. No. 37.392.265 de Cúcut		
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON MAESTRÍA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA			

EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES CUENTA No. 01

DESDE EL 21 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2025

1. Apoyo en la proyección de conceptos jurídicos e informes que se requieran en el Concejo Municipal de Floridablanca (Durante el periodo de ejecución del contrato, se brindó apoyo integral en la elaboración y proyección de conceptos jurídicos e informes requeridos por el Concejo Municipal de Floridablanca.)

Evidencia:

Concepto jurídico al Concejo Municipal de Floridablanca



Floridablanca, 25 de noviembre de 2025

**HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

I.- ASUNTO: CONCEPTO JURIDICO DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO N° 041 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025".

II.- OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO: EL ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 014 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025".

III.- PREGUNTA. - ¿ES VIABLE EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE ESTA CORPORACIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE DE FLORIDABLANCA, DE ACUERDO A SU CONTENIDO LITERAL Y LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTAN?

IV. FUNDAMENTOS DE LA RESPUESTA. -

A.-) COMPETENCIA LEGAL: De acuerdo con las disposiciones y parámetros Constitucionales y Legales, se establece la Competencia del **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de conformidad con las disposiciones de orden constitucional y legal; en el marco de la normatividad que rige su estudio y de ser viable la respectiva aprobación: razón por la cual se inicia citando la Constitución



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PAA-FR-30

FORMATO DE EVIDENCIAS

Versión:01

Fecha: 20/03/2025

2. Proyectar actos administrativos que se requieran en el Concejo Municipal de Floridablanca (Durante el periodo de ejecución del contrato, se colaboró activamente en la elaboración y proyección de actos administrativos solicitados por el Concejo Municipal de Floridablanca)

Evidencia:

II.- OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Proyecto de Acuerdo, su objeto es el siguiente:

"(...) Artículo 1. Objeto. El presente Acuerdo tiene por objeto reglamentar el proceso de planeación, convocatoria, selección, implementación y ejecución de los ejercicios de Acuerdos de Comuna o vereda, desarrollados mediante la Estrategia General de Presupuestos Participativos del Municipio de Floridablanca; lo anterior, con el fin de continuar generando espacios de participación ciudadana, integrando a la ciudad, las comunas y corregimientos, en la discusión y aprobación de la ejecución de recursos destinados a financiar proyectos bajo el esquema de presupuestos participativos, deliberando y concertando los programas y/o proyectos de bajo impacto para beneficio de la ciudadanía en general, a través de Juntas Administradoras Locales (JAL) y la Administración Municipal, en concordancia con lo aprobado en el Plan de Desarrollo Municipal vigente al momento de realizar el ejercicio).

III.- PREGUNTA. - ¿ES VIABLE EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE ESTA CORPORACIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE DE FLORIDABLANCA, DE ACUERDO A SU CONTENIDO LITERAL Y LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTAN?

IV. FUNDAMENTOS DE LA RESPUESTA. -

A.-) COMPETENCIA LEGAL: De acuerdo con las disposiciones y parámetros Constitucionales y Legales, se establece la Competencia del **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de conformidad con las disposiciones de orden constitucional y legal; en el marco de la normatividad que rige su estudio y de ser viable la respectiva aprobación; razón por la cual se inicia citando la Constitución Política en su artículo 313, Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, Ley 1551 de 2012 y el acuerdo 026 de 2019.

B.-) MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL. - El Proyecto de Acuerdo se enmarca en las siguientes Normas Constitucionales y Legales:

3. Proyectar respuesta a derechos de petición y acciones constitucionales radicadas en la corporación. (Durante el periodo de ejecución del contrato, se colaboró en la elaboración y proyección de respuestas a derechos de petición y acciones constitucionales radicadas en la corporación Concejo Municipal de Floridablanca)

Evidencia:



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PAA-FR-30

FORMATO DE EVIDENCIAS

Versión:01

Fecha: 20/03/2025

D. Acta 27-2025 por el COMFIS.

VI.- RESPUESTA: Por todo lo anteriormente expuesto, y de acuerdo al análisis realizado en relación con el Proyecto de Acuerdo N° 044 DE 2025 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE PLANEACION, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCION DE LA ESTRATEGIA GENERAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA", se verificó que los recursos objeto de análisis se encuentran debidamente certificados, conforme a los requisitos establecidos en la normativa aplicable, y con la aprobación debidamente respaldada por los conceptos técnicos y jurídicos emitidos por las autoridades competentes. Dichos soportes acreditan la observancia de los procedimientos legales y garantizan la validez, transparencia y adecuada fundamentación del acto administrativo correspondiente."

En particular, el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), mediante Acta No. 27 de 2025, emitió concepto favorable por unanimidad para realizar el proceso de planeación, implementación y ejecución de las estrategia general de presupuesto participativos en el Municipio de Floridablanca. Catalogándose como un proyecto jurídicamente viable, se conceptúa que el mismo cumple con los requisitos formales mínimos exigidos para continuar con el trámite correspondiente por parte del Honorable Concejo Municipal, quien actuará bajo los parámetros Legales y Constitucionales, a que tenga lugar para su respectivo análisis, estudio, discusión y si es el caso su aprobación.

En Conclusión, se deja a consideración del Honorable Concejo Municipal de Floridablanca, para que una vez haya realizado el trámite que corresponde y que establece la Ley; sea quien determine, la aprobación y adopción del mismo.

Del Honorable Concejo Municipal,

Atentamente,

Leydi Johanna Valencia Blanco
LEYDI JOHANNA VALENCIA
Abogada - Concejo Municipal CPS.

4. Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato y conforme a las instrucciones del supervisor (La siguiente actividad no se desarrollo durante este periodo contractual)

Evidencia:N/A

Se firma en Floridablanca a los, 23 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

Leydi Johanna Valencia Blanco
LEYDI JOHANNA VALENCIA BLANCO
C.C. No. 37.392.265 de Cúcuta